Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

ACTA N° 27/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2015

ADQUISICION DE ACOPLADO PARA TRACTOR

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **veintitrés** días del mes de **junio** del año **dos mil quince** siendo las 09:00, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro) y el Lic. Pablo Martínez Díaz (Miembro), designados por Resolución del Decanato N° 02, del 14 de diciembre de 2011 para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa para la **Adquisición de Acoplado para Tractor.**

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. Pablo Martínez, quien expresa la importancia de la contratación para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

La Apertura se llevó a cabo en base a la **Resolución N° 522/15** POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 3416/2014 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2015/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN" Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.-------

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 5686/15"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015" y el Decreto N° 2929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5686/15, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", y demás normativas concordantes.----------

En la convocatoria, se han presentado **(2) dos** empresas con sus respectivas ofertas técnica y económica la cual se detallan a continuación:

N°	Empresas	Total
1	Metalúrgica Franci – Francisco Damián Brítez	Gs. 29.500.000.-
2	Comercial RP. - Rubén D. Portillo	Gs. 32.800.000.-

Se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación quién podrá solicitar por Nota al Oferente las aclaraciones de algunos puntos para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones descriptas inicialmente en el llamado, asimismo también podrá solicitar las documentaciones necesarias y solicitadas en la Carta de Invitación.

Siendo las 09:40 hs, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (01) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro